



DECRETO

Decreto número: 2025/328

Extracto: DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO.-

DECRETO.-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso para la selección de personal laboral temporal de Asesor/a Jurídico/a del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Almagro.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2025 (publicada en la web municipal el 10 de marzo de 2025).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de la exclusión conforme figura en el **ANEXO**.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución, junto con su Anexo, en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo **de tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación, con el fin de que se puedan presentar por los/las interesados/as subsanaciones de defectos u omisiones.

CUARTO.- Concluido el plazo para la subsanación de defectos u omisiones, por resolución de la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose en la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio práctico y la composición del Tribunal calificador.

QUINTO.- En el supuesto de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la misma resolución de Alcaldía citada de aprobación de lista definitiva.

ANEXO**ADMITIDOS/AS**

- 1.- Calzado Aranda -María Luisa**
- 2.- Ester Nieto Casado**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2025/328

3.- Pilar Hidalgo Mansilla

4.- Sofía Ángela López López

EXCLUIDOS/AS

- N I N G U N O / A -

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.